

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.36

Fecha: 3/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 1998 00658	Verbal Sumario	MARISOL GONZALEZ CASTRO	CARLOS HERNAN JARAMILLO JIMENEZ	Auto decreta levantar medida cautelar La medida restrictiva para salir del pais a favor de señor Carlos Hernan Jaramillo .Respecto a la medida sobre el salario del demandado, no es procedente ofciiar , pues se desconoce quien era e empleador	02/03/2023		
63001 31 10002 2021 00085	Verbal Sumario	MARTHA LUCIA MORALES ARCILA	MARIA LIGIA ARCILA SANCHEZ	Auto Corre Traslado Del Informe de Valoracin Judicial por 10 dias. Se ordena compartir el link a los interesados y a la Representante del Ministerio Público. De lo solicitarse aclaración o complementacion, como quiera que con la prueba allegada es suficiente,	02/03/2023		1
63001 31 10002 2021 00159	Verbal	MARIA ELENA SIERRA GONZALEZ	JUAN CAMILO VERANO ESTRADA	Auto ordena Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos informando sobre el levantamiento de la cautela que pesa sobre el folio de matricula inmobiliara No 280-116054	02/03/2023		1
63001 31 10002 2021 00207	Jurisdicción Voluntaria	JOSE NAYITH BERNAL	CLOTILDE BERNAL	Auto ordena Oficiar A la Secretaria de Familia de la Gobernacion de Quindío para reiterarle sobre la solicitud del Informe de Valoración Judicial de la titular del acto jurídico	02/03/2023		1
63001 31 10002 2021 00260	Verbal	JOSE JULIAN CORREA ALONSO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE LUZ MARY RAMOS AGUDELO	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fije nueva fecha Atendiendo petición de la parte demandada, se suspende la audiencia programada para el día 6 de marzo ded 2023, a partir de las nueve de la mañana y se fija como nueva fecha el día 28 de agosto de 2023, a las nueve de la mañana. Noficar a los	02/03/2023		1
63001 31 10002 2021 00270	Verbal Sumario	MARIA BELLY OSORIO CABALLERO	MARIA HORTENSIA CABALLERO DE OSORIO P.I	Auto Ordena Requerimiento Al apoderado de la parte actora para que le haga seguimiento a la peticion a la Secretaria de Familia de la Gobernacion sobre la valoración judicial de apoyo	02/03/2023		1
63001 31 10002 2021 00317	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GERMAN DARIO CAÑON NIETO	JESICA NATALIA AGUDELO PEÑA	Auto Ordena Requerimiento Se requiere a la parte demandante para que aporte el acuse de recibido, toda vez que si bien se aportó constancia electrónica del envío de la notificación a la demandada pero no se cuenta con la fecha de recibido	02/03/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2022 00211	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RONAL RINCON PALACIO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FLOR DE MARIA LOZANO HOYOS	Auto Pone en conocimiento La comunicación procedente de la DIAN, en e sentido que no es posible autorizar el tramite de la sucesion, por cuanto no se dio a conocer el avalúo de los bienes objeto de la sucesion. Se requiere a apoderado de los herederos Valentina Rincon	02/03/2023		1
63001 31 10002 2022 00303	Verbal Sumario	CARMEN LUCIA DELGADO CASTAÑO	VALENTINA ARANGO DELGADO . P.I.	Auto Corre Traslado Traslado Informe de Valoracion de apoyos por 10 dias. Compartir link a las partes y a la Representante del Ministerio Publico	02/03/2023		1
63001 31 10002 2022 00368	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOHANNA ESPINOSA MADRID	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MARIA TERESA MADRID DE MADRID	Auto de Trámite Autorizar para que las señoras Diana Lucía Espinosa Madrid y Johanna Espinosa Madrid a través de su apoderado judicial, adelanten los trámites ante la DIAN a efectos de continuar con e trámite. Se reconoce personería al abogado	02/03/2023		1
63001 31 10002 2022 00379	Verbal Sumario	DIANA MARCELA CUERVO GUTIERREZ	LEIDY JOHANNA CUERVO GUTIERREZ	Auto admite demanda No fue subsanada	02/03/2023		1
63001 31 10002 2023 00031	Verbal	GEORGE MAURICIO BECERRA BARRERA	PAMELA ANDREA CAMELO VELEZ	Auto rechaza demanda No fue subsanada en la forma indicada, pues no se subsanaron la totalidad de los puntos que fueror objeto de inadmisión	02/03/2023		1
63001 31 10002 2023 00063	Verbal	SANDRA GARZON ZABALETA	JOSE LUIS BELTRAN TIMOTE	Auto admite demanda Ordena trámite verbal. Se ordena notificar a demandado y tiene 20 dias para contestar Reconocer personería al abogado Dr. Andrés Felipe Pérez Ortiz	02/03/2023		1
63001 31 10002 2023 00065	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	INGRID PAOLA RAMIREZ TORRES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE BRANDON ALEXIS SERNA RAMIREZ	Auto rechaza demanda De plano por falta de competencia, se ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales en reparto	02/03/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P.HOYOS GIRALDO
SECRETARIO